



Colegiada AN-02787

Estimados compañeros y compañeras:

Me dirijo a vosotros para solicitar vuestro voto, y poder continuar el trabajo desarrollado en la División de Psicología Jurídica del Consejo General de la Psicología para llevar a la psicología forense a los estándares de calidad y prestigio que debe tener, dentro de la profesión y en el ámbito jurídico. A muchos de vosotros os conozco de los congresos y jornadas, en los que he participado difundiendo la labor de asesoramiento e investigación que, desde el grupo de trabajo del área de psicología jurídica del Colegio de Psicología de Andalucía Occidental, realizamos en la provincia de Cádiz.

Para los que no me conocéis, deciros que soy de Úbeda (Jaén), Licenciada en Psicología por la Universidad de Granada (1994), aunque mi andadura profesional como autónoma la he ejercido en la provincia de Cádiz, gran parte de mi experiencia profesional la he dedicado a la psicología forense. He realizado en estos más de veinticinco años, numerosas intervenciones por designación judicial en los juzgados, y, he trabajado como psicóloga forense en la Delegación de Justicia de Cádiz, en los programas del Servicio de Peritación Psicológica, desempeñando **funciones como perito en los ámbitos civil, penal, social, menores y canónico**.

El conocimiento práctico de la profesión y mis inquietudes para la mejora de la misma, me llevaron a formar parte del grupo de trabajo de **Evaluación Psicológica Forense de Cádiz** (GEPF Cádiz) del COP de Andalucía Occidental, del cual soy la responsable y es uno de los de mayor participación del colegio. Mis compañeros y compañeras me apoyan y animan a renovar la candidatura a la División de Psicología Forense del Consejo General de la Psicología.

Estamos en un momento crucial para la profesión, marcado por varios hechos determinantes: por un lado, la regulación de las especialidades clínica y sanitaria nos aboca a **definir y visibilizar mejor quiénes somos los psicólogos forenses**, el hecho de que los listados de peritos no exijan ningún tipo de formación ni conocimiento especializado, que hace que se incluyan profesionales sin conocimientos específicos y, por el otro, en el ámbito público, la dificultad que tienen las distintas administraciones para reconocer y diferenciar las funciones profesionales de los titulados en psicología frente a otras titulaciones, nos obliga, sin renunciar al valor del trabajo en equipos multiprofesionales, a **reivindicar como propias las funciones y competencias de la psicología forense**.

Estas circunstancias, entre otras, impulsan la necesidad de ofrecer soluciones a nuestra área de trabajo que impliquen la **defensa de los profesionales jurídicos y forenses**, en cuanto a sus conocimientos específicos, prácticos y teóricos, que se puedan acreditar y reconocer como propios, frente a los de otras áreas de la psicología, tanto en lo público (necesidad de que las plazas de psicólogos jurídicos y forenses de la Administración Pública sean cubiertas por profesionales con formación específica en esta área de conocimiento), como en lo privado (que los profesionales que realicen su trabajo en el área jurídica y forense tengan un conocimiento específico reconocido y acreditado).

Os quedo agradecida por vuestra confianza y apoyo, pero....por favor, **no te olvides de participar en las elecciones del día 31 de mayo y vota!!!!**

Tu participación es muy importante.